



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ DEL CODEX SOBRE MÉTODOS DE ANÁLISIS Y TOMA DE MUESTRAS**

Cuadragésima segunda reunión

Budapest (Hungría)

13 – 16 de junio de 2023 con la aprobación del informe el 20 de junio de 2023 (de manera virtual)

División de las Competencias y Derechos de Voto

entre la Unión Europea y sus Estados miembros según el artículo II párrafo 5 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius

Tema	Asunto	Signatura del documento
1	Aprobación del programa Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.¹	CX/MAS 23/42/1
2	Asuntos remitidos al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y otros órganos auxiliares Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/MAS 23/42/2
3	Ratificación de las disposiciones sobre métodos de análisis y planes de muestreo en las normas del Codex Competencia compartida. Voto Estados miembros².	CX/MAS 23/42/3
4	Examen de los métodos de análisis en CXS 234	
4.1	Conjunto manejable para grasas y aceites - Observaciones en respuesta a CL 2022/60/OCS-MAS	CL 2022/60/OCS-MAS CX/MAS 23/42/4
4.2	Conjunto manejable para cereales, legumbres y leguminosas - Observaciones en respuesta a CL 2023/13/OCS-MAS	CX/MAS 23/42/5
4.3	Conjunto manejable para frutas y hortalizas elaboradas - Observaciones en respuesta a CL 2023/48/OCS-MAS Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/MAS 23/42/5 Add.1 CX/MAS 23/42/6 CX/MAS 23/42/6 Add.1
5	Documento de información: <i>Directrices sobre la incertidumbre en la medición</i> (CXG 54-2004) - Observaciones en respuesta a CL 2023/14/OCS-MAS Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/MAS 23/42/7 CX/MAS 23/42/7 Add.1

¹ La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del orden del día que traten sobre asuntos específicos de su competencia.

² La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones de este asunto del orden del día que traten sobre asuntos específicos de su competencia.

6	<p>Revisión de las <i>Directrices generales sobre muestreo</i> (CXG 50-2004)</p> <p>- Respuestas a CL 2023/15/OCS-MAS</p> <p>Competencia compartida. Voto Estados miembros</p>	<p>CX/MAS 23/42/8</p> <p>CX/MAS 23/42/8-Add.1</p>
7	<p>Documento de debate sobre los criterios para seleccionar métodos del Tipo II de entre los múltiples métodos del Tipo III</p> <p>Competencia compartida. Voto Estados miembros.</p>	<p>CX/MAS 23/42/9</p>
8	<p>Informe de la reunión entre organizaciones sobre métodos de análisis</p> <p>Competencia compartida. Voto Estados miembros.</p>	<p>CRD</p>
9	<p>Otros asuntos y trabajos futuros</p> <p><i>La competencia y el derecho de voto dependen de los temas a tratar (documento no disponible).</i></p>	
10	<p>Fecha y lugar de la próxima reunión</p> <p>Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.</p>	
11	<p>Aprobación del informe</p> <p>Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.³</p>	

³ La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del informe que traten sobre asuntos específicos de su competencia.